

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
ATT: Registro de Sociedades
Ciudad.

SUPERINTENDENCIA
DE
COMPAÑIAS

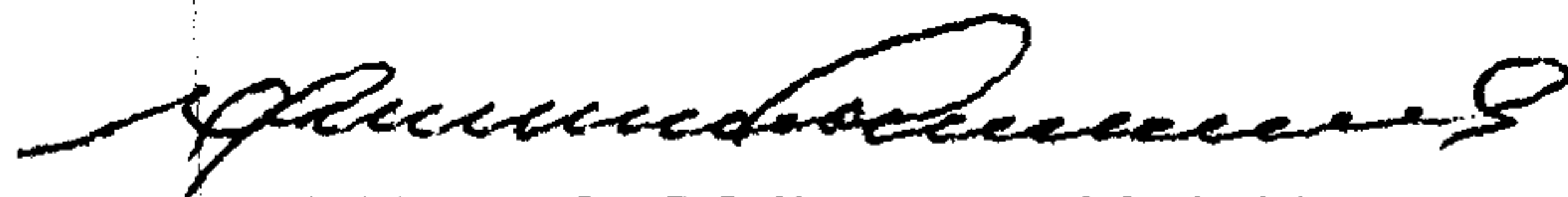
ASUNTO: Transferencia de 880 acciones de BETEL A-
MARA S.A.

De mis consideraciones:

Debo llevar a su conocimiento, para los fines pre-
vistos en el tercer inciso del Art. 202 de la Ley de Compa-
ñias, que no se ha perfeccionado la transferencia de 880 ac-
ciones por parte de JOSE DACCACH SAMAN, la mitad de ellas a
favor de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EMIR S.A. y la otra mitad
a favor de INMOBILIARIA MARITZA S.A., en vista de que no se
han cumplido alguna de las formalidades previstas en el se-
gundo inciso de dicha disposición legal, por lo que hubo a-
presuramiento en comunicarlo a la Superintendencia, dando por
perfeccionado lo que estaba por cumplirse.

En consecuencia, siguen constando las 880 accio-
nes de BETEL AMARA S.A. a nombre de JOSE DACCACH SAMAN y de-
jado sin efecto la comunicación del 11 del presente mes, en
que daba a conocer dicha transferencia.

Atentamente,
p. BETEL AMARA S.A.,


EDUARDO DACCACH SAMAN,
GERENTE

ANOTADO 26 JUN. 1987

